

TRIODOS BANK NV, SUCURSAL EN ESPAÑA
C/ José Echegaray 5, Parque Empresarial Las Rozas, 28232 Las Rozas (Madrid)

AL SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

En , a.....de de 2024.

El motivo de la presente reclamación tiene su origen en la comercialización defectuosa de los Certificados de Depósito de Acciones (CDA), realizada por esta entidad por importe total de€ <indicar el importe total de las compras, restando el importe de las ventas si las hubiere> sin las advertencias adecuadas sobre los riesgos de pérdida del capital, en la que además se me ofreció una información equívoca. Dicho déficit en la información consiste en que este producto se comercializó bajo la premisa informada de que las ofertas de compra y de venta se cruzarían en un mercado interno gestionado por TRIODOS BANK, donde éste establecía los precios de forma objetiva y fija en base al valor neto patrimonial de la entidad. De este modo, con la inversión en CDA, según la propia entidad, se trataba de evitar la volatilidad de los precios y la especulación propia de los mercados bursátiles. De modo que se informó explícitamente de que dichos títulos no concurrirían en un mercado de negociación multilateral o bursátil.

Sin embargo, este mercado interno se cerró de forma definitiva en diciembre de 2021, de manera que esta entidad decidió, en primer lugar, migrar los títulos a otro mercado externo de negociación multilateral gestionado por la entidad Captin, donde el precio ya no se fija en función del valor neto patrimonial del banco, sino mediante un precio volátil regido por las normas especulativas de la oferta y la demanda. Ahora, además, y en segundo lugar, Triodos me ha comunicado su intención de migrar de nuevo los títulos al mercado bursátil EURONEXT.

En cualquier caso, ambos cambios suponen alterar de forma sustancial y sobrevenida las características y riesgos esenciales del producto, y los compromisos iniciales a los que se obligó Triodos Bank, y que para mí fueron decisivos para la adopción de la decisión de comprar los CDA. Dicho de otro modo, la posibilidad de sustitución del mercado y de alteración de las reglas de determinación del precio no estaban debidamente previstas ni advertidas en el momento de la comercialización, por lo que estoy sufriendo la materialización de unos riesgos imprevistos en el prospecto y en el contrato del producto, que como saben, se concreta en una pérdida de valor patrimonial importante e inaceptable.

Por todo ello, les traslado mi más absoluta disconformidad con todos los cambios operados a través de la plataforma Captin y, ahora, del mercado Euronext y, en consecuencia, les requiero para que den por resueltas y anuladas las órdenes de compra de los CDA que en su día emití, y para que procedan a restituirme el importe íntegro de la inversión con sus intereses legales, descontando, en su caso, los dividendos percibidos en metálico, todo ello también a los efectos de interrumpir las acciones judiciales que en derecho me asisten.

Atentamente,

Nombre:

DNI: